

# Ergonomía laboral Conceptos generales

# Módulo 1

Nº de expediente: AI-0003/2015

Con la financiación de:



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales.





# Objetivos de la sesión informativa

Conocer el concepto de ergonomía y ergonomía laboral

Conocer el objetivo de la ergonomía laboral y temas de estudio

Conocer las consecuencias de la falta de condiciones de trabajo ergonómicas

Conocer la normativa preventiva de aplicación





## Contenidos de la sesión

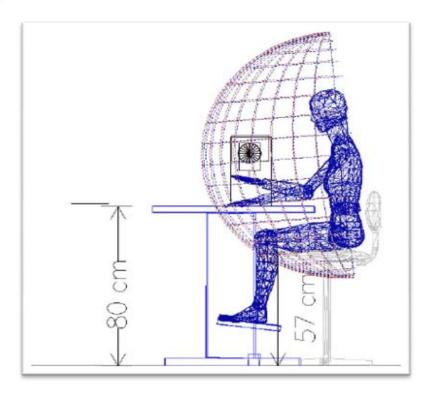
Concepto de ergonomía y ergonomía laboral. Carácter multidisciplinar y temas de estudio	
Objetivo de la ergonomía laboral y planteamiento contrario	
Consecuencias de la falta de condiciones de trabajo ergonómicas	
Normativa de aplicación	
Cuestiones a razonar	
Bibliografía y enlaces de interés	





# 1. CONCEPTO de ergonomía

Ergonomía, ergonomía laboral, carácter multidisciplinar y temas de estudio







# 1.1

#### Concepto de ergonomía

El campo de conocimientos **multidisciplinar** que estudia las características, necesidades, capacidades y habilidades de los seres humanos, analizando aquellos aspectos que afectan al diseño de productos o de procesos de producción.

Se trata de **adaptar** los productos, las tareas, las herramientas, los espacios y el entorno en general, a la capacidad y necesidades de las personas, de manera que mejore la eficiencia, la seguridad y el bienestar de los consumidores, usuarios o trabajadores.

(Sociedad Española de Ergonomía)



1.2

#### Concepto de ergonomía laboral

#### "Adaptación del trabajo a la persona"

Consiste en diseñar los productos y los trabajos de manera que sean éstos los que se adapten a las personas y no al revés.

Las personas son más importantes que los objetos o que los procesos productivos, por tanto, en aquellos casos en los que se plantee cualquier tipo de conflicto de intereses entre personas y cosas, deben prevalecer los de las personas.

Debe tener en cuenta a la persona, la máquina, el entorno, el ambiente, como llega la información al trabajador y la organización del trabajo.

(Manual para la identificación y evaluación de riesgos laborales. Generalitat de Catalunya, 2005)





# Carácter multidisciplinar: cuatro pilares

#### **Psicología**

- Analiza las características de las personas desde el punto de vista de sus reacciones mentales
- •Aplicación a la ergonomía: influencia de la organización del trabajo

## Fisiología

- •Analiza el comportamiento del cuerpo humano a nivel de consumo metabólico, respiratorio, cardiovascular y sensorial.
- •Aplicación a la ergonomía: análisis del consumo energético, de las condiciones ambientales (ruido, iluminación, temperatura, humedad, etc.)

### **Antropometría**

- •Analiza las dimensiones del cuerpo humano.
- •Aplicación a la ergonomía: diseño de espacios de trabajo, alturas, alcances, distancias, diseño de controles y mandos, etc.

#### **Biomecánica**

- Analiza el cuerpo humano desde el punto de vista mecánico. Lo considera un sistema formado por los huesos articulados entre sí, y con posiciones controladas por elementos viscoelásticos como los músculos, tendones y ligamentos.
- Aplicación a la ergonomía: lesiones por carga física asociadas al manejo de cargas, los movimientos repetitivos y posturas forzadas.



1.4

#### Temas de estudio en ergonomía

**Demandas energéticas** de la actividad Posturas de trabajo, movimientos realizados, manipulación manual de cargas y fuerzas aplicadas

Condiciones ambientales: ruido, temperatura, humedad, iluminación y vibraciones

Condiciones organizativas: horario, pausas, ritmos, jornada, turnos, etc.

Condiciones de información: órdenes, instrucciones, normas, ... y cauces de comunicación

Interacciones persona-máquina:

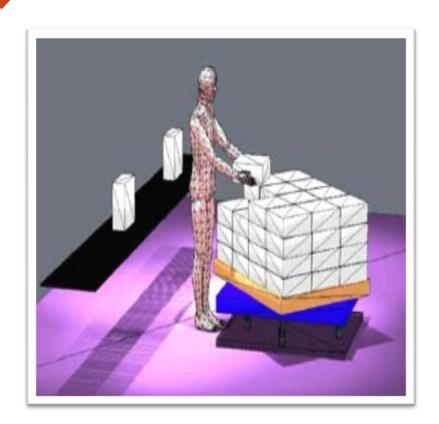
diseño de los mandos, controles y señales, división de tareas entre persona y máquina, etc.





# 2. OBJETIVO de la ergonomía laboral

OBJETIVO Y
PLANTEAMIENTO
CONTRARIO







#### Objetivo de la ergonomía laboral

"Ergonomía tiene como **objetivo** adaptar los productos, tareas, herramientas, espacios y en general, el medio ambiente a las capacidades y necesidades de las personas, y con ello mejorar la eficiencia de los trabajadores, la seguridad y el bienestar."

(Tortosa et al., 1999)

A corto plazo puede parecer que este enfoque es más costoso, pero no es así cuando se realiza un balance a largo plazo.

Cuando se adapta el trabajo a la persona, las tareas se realizan de manera más agradable, rápida y segura.







2.2

#### Planteamiento contrario al ergonómico-I

"Puesto que las personas son mucho más hábiles y versátiles que las cosas o las máquinas, parece más efectivo adiestrarlas para que se acostumbren a determinadas situaciones en lugar de modificar las situaciones poco deseables para que se adapten a las personas"

(Procusto, personaje de la mitología griega)







#### Planteamiento contrario al ergonómico-II

Este planteamiento es muy frecuente en el diseño de objetos de uso cotidiano.

#### Por ejemplo:

> ¿quién no ha comprado alguna vez un electrodoméstico (un microondas) incomprensible y con manuales difíciles de entender? o

≽¿quién no se ha sentado en un sofá diseñado para jóvenes de más de dos metros de altura? o







# 3. Consecuencias de la falta de ergonomía laboral

CONDICIONES DE
TRABAJO, FACTORES DE
RIESGO, RIESGO
LABORAL, FATIGA
MUSCULAR Y
TRASTORNOS
MUSCULOESQUELÉTICOS
(TME)







3.1

# ¿Y si las condiciones de trabajo no son ergonómicas?





Fuente video: Portal sobre TME del INSHT





3.2

¿Y si las condiciones de trabajo no son ergonómicas?









3.3

#### **Condiciones de trabajo en el puesto**

# CONDICIONES DE TRABAJO (artículo 4.7 LPRL)

- "Cualquier <u>característica del puesto de</u> <u>trabajo</u> que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador".
- Incluye: Características de las instalaciones, equipos, productos y demás útiles del centro de trabajo; agentes físicos (ruido, vibraciones, temperatura...), químicos (vapores, gases, polvo...), y biológicos (virus, hongos...), y los procedimientos en su uso; y todas aquellas otras características como la organización del trabajo.

3.4

#### Los factores de riesgo

# FACTORES DE RIESGO

- Las condiciones o características del trabajo que de manera individual o combinada, <u>aumentan la</u> <u>probabilidad de que el trabajador sufra un daño</u> en el trabajo, ya sea por la intensidad de la exposición, la duración de la exposición o la frecuencia de exposición
- Factores de riesgo ergonómicos destacados: los factores biomecánicos (manipulación manual de cargas, la adopción de posturas forzadas, la repetición de movimientos) y otros factores de riesgo ambientales, del entorno de trabajo, de la organización del trabajo... que pueden agravar o aumentar la probabilidad de sufrir un trastorno musculoesquelético.

3.5

#### El riesgo laboral

# RIESGO LABORAL

- Posibilidad de que el trabajador sufra daños a la salud derivados de su trabajo, que será de mayor o menor nivel dependiendo de la probabilidad de que se produzca el daño, gravedad del daño y número de expuestos.
- •El riesgo ergonómico produce trastornos musculoesqueléticos (TME) derivados del trabajo.



3.6

#### Consecuencias para la salud

# Fatiga muscular

- Disminución de la capacidad física.
- Cansancio generalizado.
- Disminución del rendimiento (calidad y cantidad).

#### Daños a la salud de origen laboral

- Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo, derivadas de la exposición a factores de riesgo laborales.
- Los Trastornos Musculoesqueléticos (TME) son daños derivados de la falta de condiciones ergonómicas en los puestos de trabajo.





3.7

#### Los trastornos musculoesqueléticos (TME)

- La mayoría de las lesiones musculoesqueléticas no se producen por accidentes o agresiones únicas o aisladas, sino como resultado de traumatismos pequeños y repetidos.
- La especialización de muchas de las tareas que se realizan en el trabajo puede conllevar:

Ciclos de trabajo cortos y con elevada repetitividad

Ritmo de trabajo impuesto y generalmente elevado

Concentración de fuerzas en las manos, brazos y espalda

Posturas forzadas y mantenidas causantes de esfuerzos estáticos en diversos músculos





# 3.8

#### Los trastornos musculoesqueléticos (TME)

#### Las causas principales de los TME se asocian fundamentalmente con:

#### **Posturas forzadas**

- Inclinación/torsión del cuello y/o del tronco.
- Mantener los brazos elevados por encima del nivel de los hombros.
- Flexiones, extensiones y/o giros de la muñeca.

## Repetitividad de la tarea

- Movimientos mantenidos en el tiempo y repetidos de forma continuada por una zona corporal concreta.
- Asociados principalmente a las extremidades superiores.

# Manipulación de cargas

- Toda operación o tarea que entrañe levantamiento, transporte, empuje y/o arrastre de objetos de peso superior a 3 kg.
- Las cargas (objetos y personas) a manipular manualmente de más de 25 kg.

#### **Otros factores**

- Aplicación de fuerzas intensas.
- Distribución inadecuada de las tareas y falta de descanso y recuperación tras un esfuerzo.
- Tiempo de trabajo excesivo y jornadas largas.
- Incremento de los ritmos de trabajo, por ejemplo por desajuste de producción y falta de personal.





# 4. Normativa de aplicación

Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), Reales Decretos, Guías Técnicas de desarrollo y normas ISO-EN-UNE









#### La normativa en prevención: LPRL

Artículo 15.1d. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)

"Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a <u>la concepción de los puestos de trabajo</u>, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo <u>monótono y repetitivo</u> y a reducir los efectos del mismo en la salud."

En la práctica, la aplicación de este principio no resulta sencilla ya que, implica tener en cuenta muy diversos factores y seguir una metodología apropiada que permita evaluar o estimar los efectos o consecuencias para la persona, tanto de cada factor individual como de las interacciones entre ellos.

Si quieres consultar la ley pincha aquí





#### 4.2

#### Reglamentos: contenidos en ergonomía

- R.D. 487/1997, manipulación manual de cargas.
- Condiciones de levantamiento, transporte, empuje y arrastre de las cargas manipuladas manualmente.
- R.D. 488/1997, pantallas de visualización de datos (PVD's).
- Diseño del puesto de trabajo para usuarios de PVD's
- R.D. 1311/2005, vibraciones mecánicas.
- Límites de exposición a vibraciones mecánicas transmitidas al trabajador (mano-brazo y cuerpo entero)
- R.D. 486/1997, lugares de trabajo.
- Condiciones ambientales y la iluminación.
- Dimensiones aceptables de los locales de trabajo.
- R.D. 773/1997, equipos de protección individual (EPI's).
- Condiciones anatómicas y fisiológicas de los EPI's.
- R.D. 1215/1997, equipos de trabajo.
- Diseño del puesto de trabajo y posición del trabajador durante la utilización del equipo de trabajo.

Si quieres consultar las Guías Técnicas que desarrollan algunos de estos Reales Decretos pincha <u>aquí</u>.

Profundizaremos en estos temas en el Módulo de Factores de Riesgo y sus causas



4.2

#### Otras normas de interés.

#### **Normas ISO**

- •International Standarization Organization/Asociación Internacional de Normalización.
- •Es la entidad internacional encargada de favorecer normas de fabricación, comercio y comunicación en todo el mundo.
- •Con sede en Ginebra, es una federación de organismos nacionales entre los que se incluyen AENOR en España, DIN en Alemania, AFNOR en Francia...

#### **Normas EN**

#### Comité Europeo de Normalización (CEN)

- •Es una asociación que reúne a los organismos nacionales de normalización de 33 países europeos.
- Proporciona una plataforma para el desarrollo de los estándares europeos y otros documentos técnicos en relación con productos, materiales, servicios y procesos.

#### **Normas UNE**

#### Asociación Española de Normalización (AENOR)

•Entidad española, privada, independiente, sin ánimo de lucro, reconocida en los ámbitos nacional, comunitario e internacional, contribuye, mediante el desarrollo de las actividades de normalización y certificación (N+C), a mejorar la calidad en las empresas, sus productos y servicios, así como proteger el medio ambiente y, con ello, el bienestar de la sociedad.





#### 5. Cuestiones a razonar

Planteamos algunas preguntas que te harán pensar respecto a los contenidos de estas diapositivas







#### Preguntas que te harán pensar

#### Visualiza el vídeo y responde a las preguntas:





- .. . . . .
- > ¿El diseño del taburete respecto a la mesa es adecuado para el trabajador?
- >¿La nueva silla es ergonómica?
- >Para el uso correcto de la nueva silla ¿qué necesitaría el trabajador?
- >¿Tú puesto de trabajo es ergonómico?





#### **5.2**

#### **Conclusiones**

- Napo es un usuario de pantallas cuyo mobiliario no es nada ergonómico. Decide cortar las patas del taburete, pero se le queda muy pequeño y sigue sintiendo molestias musculoesqueléticas.
- Su jefe compra la mejor silla, cuyo diseño ergonómico es capaz de adaptarse a la altura y dimensiones de cualquier usuario. Sin embargo, da por hecho que con una mínima explicación, Napo va a saber regularla y adaptarla a sus características físicas. Pero no es suficiente.
- Napo necesita una formación "suficiente y adecuada" para poder regular esta maravillosa silla. Solo así, verá mejoradas sus condiciones ergonómicas como usuario de pantallas.

Si quieres saber más sobre cuáles son las condiciones ergonómicas del puesto de usuarios de pantallas, pincha aquí y consulta la quía para una intervención sindical





#### 6. BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES DE INTERÉS

REFERENCIAS EMPLEADAS EN LA ELABORACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA PREVENTIVA







# 6.1

#### Bibliografía y enlaces de interés

- <u>ErgoIBV Evaluación de riesgos laborales asociado a la carga</u> <u>física</u>. Instituto de Biomecánica de Valencia, 1997.
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO).
   Recursos de apoyo al tutor en la aplicación del Método ERGOPAR Versión 2.0. Valencia: ISTAS-CCOO, 2014.
- Tortosa, L.; García Molina, C.; Page, A.; Ferreras, A. (1999).
   <u>Ergonomía y discapacidad.</u> Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), Valencia. ISBN 84-923974-8-9.
- Portal de ergonomía del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- <u>La prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Guía para una intervención sindical.</u> ISTAS, sexta edición 2013.



# Si quieres saber más consulta

www.istas.ccoo.es



